

## DECRETO

Decreto de Alcaldía nº BRSEC-00111-2022

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, Resuelvo:

Primero.- Convocar a sesión ORDINARIA y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el próximo miércoles día 7 de septiembre de 2022, a las 19:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

" PUNTO 1.- ACTAS ANTERIORES: Aprobación si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento los días 6 de abril y 3 de agosto de 2022.

" PUNTO 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones correspondiente al periodo comprendido del 29 de julio al 1 de septiembre de 2022.

" PUNTO 3.- Dar cuenta de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 26 de julio y 9 de agosto de 2022.

" PUNTO 4.- INTERVENCIÓN DE FONDOS: Reconocimiento de deuda por servicio de alquiler de equipos de sonido e iluminación prestados por la empresa Samuel Braza Corrales.

" PUNTO 5.- SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Aprobación Definitiva Estudio Detalle B-17 "EL JARILLO" .

" PUNTO 6.- SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Propuesta Resolución Aprobación Inicial cambio de Sistema Unidad de Ejecución B-17 "EL JARILLO". (Ratificación por el Pleno de su inclusión en el orden del día Art. 82.3 del ROF).

" PUNTO 7.- SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Proyecto de Adecuación para Instalación Eventual del Festival "EL VERANO DEL SI 2022". (Ratificación por el Pleno de su inclusión en el orden del día Art. 82.3 del ROF).

" URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Por la Sra. Secretaria Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría Accidental de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del ROF).

Fdo. El Alcalde Presidente  
MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO

Código Seguro de Verificación	IVULWLSLLEWJTVHOA6L7QCQ	Fecha	02/09/2022 12:20:03
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSLLEWJTVHOA6L7QCQ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLSLLEWJTVHOA6L7QCQ</a>	Página	1/1

